

	<b>Informe de Evaluación Trimestral de las Metas Físicas-Financieras</b>			
	Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión
	6658	Informe Operativo Físico Financiero	07/05/2023	v1

**I- Información Institucional**

**I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución**

<b>Capítulo</b>	5207 - CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
<b>Subcapítulo</b>	01 - CONSEJO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -CNSS-
<b>Unidad Ejecutora</b>	0001 - CONSEJO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -CNSS-
<b>Misión</b>	Garantizar protección social, solidaria, suficiente y oportuna contra los riesgos de vejez, discapacidad, sobrevivencia, enfermedad, maternidad, infancia y riesgos laborales, procurando el mayor impacto social, económico y de calidad de vida de la población beneficiaria, cumpliendo con las normas establecidas.
<b>Visión</b>	Ser un Sistema de Seguridad Social universal, dinámico y sostenible que garantice la prestación de los beneficios y servicios con calidad, eficiencia, transparencia y equidad.

**II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo**

<b>Eje estratégico:</b>	2	Desarrollo Social
<b>Objetivo general:</b>	2.2	Salud y seguridad social integral
<b>Objetivo(s) específico(s):</b>	2.2.3	Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, integrando y transparentando los regímenes segmentados existentes, en conformidad con la ley 87-01

**III. Información del Programa**

<b>Nombre:</b>	13 - Dirección y coordinación del Sistema Dominicano de Seguridad Social
<b>Descripción:</b>	Consiste en garantizar el derecho a salud de calidad para todos los dominicanos y dominicanas, priorizando el primer nivel de atención, basado en un modelo preventivo más que curativo; así como mejorar la calidad de los servicios de salud, reducir las tasas de mortalidad materna e infantil, mejorar los indicadores asociados a las enfermedades infecto-contagiosas.
<b>Beneficiarios:</b>	Población de escasos recursos.
<b>Resultado Asociado:</b>	Mantener la cobertura universal de aseguramiento en salud de la población en un 97% para el año 2022 en relación con el 95% del año 2021

**IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera**

**IV.I - Desempeño financiero**

<b>Presupuesto Inicial</b>	<b>Presupuesto Vigente</b>	<b>Presupuesto Ejecutado</b>	<b>Porcentaje de Ejecución</b>
335,288,000.00	495,664,074.12	178,758,693.39	36.06%

**IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto**

Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Trimestral		Ejecución Trimestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiera (%) H=F/D
6658 - Resoluciones de políticas, normativas y convenios	Porcentaje de resoluciones ejecutadas durante	100	10,000,000.00	30.0	3,500,000.00	26.21	2,634,060.00	87.37%	75.26%
6710 - Notificaciones de dictámenes sobre el grado de discapacidad	Porcentaje de dictámenes notificados durante	100	18,000,000.00	30.0	4,000,000.00	42.2	3,839,500.00	140.50%	95.99%

**Nota:** Las informaciones presentadas en el "cuadro de desempeño financiero" por programa son de autoría y responsabilidad de la institución.

**V. Análisis de los Logros y Desviaciones**

**V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto**

<b>Producto:</b>	6658 - Resoluciones de políticas, normativas y convenios
<b>Descripción del producto:</b>	Las regulaciones e instrucciones del CNSS para el funcionamiento del Seguro Familiar de Salud (SFS), el Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS), el Seguro de Riesgos Laborales (SRL), son ejecutadas por las entidades que conforman el SDSS, son formalizadas en resoluciones, las cuales son ejecutadas por una o varias entidades del SDSS. Dichas ejecuciones incluyen pero no se limitan a: estudios técnicos, legales, auditorías de gestión, prestación de servicios, entre otros.
<b>Logros alcanzados:</b>	Durante el 2do trimestre del 2023, En el segundo trimestre del 2023 el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) logró realizar las convocatorias de sus sesiones programadas, como parte de la política priorizada y la gestión operativa de las mesas de trabajo correspondiente a: sesiones ordinarias y extraordinarias del pleno del Consejo de Seguridad Social fueron ejecutadas un total de 4 de sesiones ordinarias que permitieron la emisión 30 resoluciones de impacto ciudadano derivada de los insumos de las sesiones de trabajo de las comisiones permanentes: Comisión Permanente Salud (CPS), Comisión de Presupuesto Finanzas e Inversión (CPFeI), Comisión Permanente Reglamento (CPR), Comisión Permanente de Riesgo Laboral (CPRL), Comisión Permanente Pensiones (CPP), Comisión Especial de Reglamento (CE-RA) y Comisiones Especiales (CE), de estas 4 resultaron de alto impacto logrando aumentos significativos en coberturas y honorarios impulsando la sostenibilidad del SDSS
<b>Causas y justificación del desvío:</b>	El CNSS logró emitir más resoluciones con menos cantidades de reuniones, aumentó su productividad, pero la proyección financiera se basa en las dietas pagadas a los consejeros por reuniones partiendo del historico acumulado el cual este periodo fue menor.
<b>Producto:</b>	6710 - Notificaciones de dictámenes sobre el grado de discapacidad
<b>Descripción del producto:</b>	Evaluación médica realizada en cumplimiento al manual de evaluación del grado de discapacidad aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Social vía las comisiones médicas nacional y regionales
<b>Logros alcanzados:</b>	Para el segundo trimestre se evidencia una mejora significativa en el proceso de notificación de la Discapacidad, se ha eficientado el uso del SIGEBEN mediante 3 capacitaciones técnicas a los comisionados a nivel nacional y se continuó con la notificación de 205 expedientes del ejercicio del trimestre anterior proveniente del IDOPPRIL.
<b>Causas y justificación del desvío:</b>	Aumento en dictámenes emitidos, por parte de los trabajos del Proyecto de Mejora a las Comisiones Médicas Nacionales, se estima un aumento en la ejecución financiera a partir del 3er. Trim, dado al ajuste en las tarifas otorgadas en junio 2023 acorde a la resolución emitida por el pleno del Consejo Nacional de Seguridad Social

**VI. Oportunidades de Mejora**

**VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?**

Para el tercer Trimestre estaremos enfocados en lograr realizar procesos de seguimiento de puntos y plenarios a fin de dar respuesta a las 13 temas pendientes identificados en el primer trimestre, derivados de reuniones técnicas previas, así como las nuevas demandas. Por otro lado, se proyecta proyectar con la tendencia de cumplimiento y monitoreo de las metas físicas y financiera de los monitoreos; a nivel financiero realizar los ajustes correspondientes derivados de la última ejecución.

**Nota:** Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

**Periodo:** Segundo Trimestre Abril-Junio 2023



**Escania Navarro**  
Director de Planificación y Desarrollo

